



JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., 23 de SEPTIEMBRE de dos mil veintiuno (2021)

Ref: Proceso No. 110013103014-2015-00440-00

Demandante: Priscila Dimate

Demandados: Elvira Gaviria de Kroes y Personas Indeterminadas.

Interviniente ad excludendum: Pedro de Jesús Rodríguez.

Para la continuación del proceso -audiencia Artículo 373 Código General del Proceso se ija el día 8 DE NOVIEMBRE DE 2021, a la hora de las 9:00 a.m.

Esta se hará mediante audiencia virtual, para lo cual las partes convocadas deberán remitir al correo institucional, la información necesaria para su realización, esto es, correo electrónico, y estar atentos para su realización.

Se insta a las partes para que alleguen al correo del Despacho los documentos solicitados,

Secretaría acredite el requerimiento que en la audiencia celebrada con anterioridad se ordenara realizar al Juzgado Segundo Civil del Circuito.

NOTIFÍQUESE

JAIRO FRANCISCO LEAL ALVARADO

Juez

Firmado Por:

Jairo Francisco Leal Alvarado

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 14

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

748d3ad63d6710e2d320e9a68ec29c24deab31eef10aa01d5da832bf701cee4e

Documento generado en 24/09/2021 11:24:53 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>